

PROTOCOLO DEL CLUB PARA LA COMPETICIÓN

CLUB BALONCESTO ARIDANE

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN: **PABELLÓN SEVERO RODRÍGUEZ**

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE ENTRADA DE JUGADORES, TÉCNICOS, ACOMPAÑANTES Y EQUIPO ARBITRAL: **CALLE RAMÓN POL, Nº 6. PUERTA PRINCIPAL PAB. SEVERO RODRÍGUEZ.**

TIEMPO DE ANTELACIÓN PARA TODOS LOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL ACCESO AL PABELLÓN: **1 HORA Y MEDIA (90 MINUTOS) ANTES DEL INICIO DEL PARTIDO.**

OBLIGACIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACCEDAN AL PABELLÓN:

- **CONTROL DE TEMPERATURA**
- **HIGIENE DE MANOS – GEL HIDROALCOHÓLICO**
- **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CALZADO**

NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR DEL PABELLÓN:

- **CIRCULACIÓN SIEMPRE POR LA IZQUIERDA: ACCESO POR LA PUERTA PRINCIPAL IZQUIERDA, DESCENSO POR ESCALERAS DE LA IZQUIERDA. SALIDA, A LA INVERSA.**
- **TÚNEL DE ACCESO A VESTUARIOS:**
 - **EQUIPO LOCAL: TÚNEL MÁS CERCANO A UBICACIÓN DE LOS BANQUILLOS**
 - **EQUIPO VISITANTE: TÚNEL EN ESQUINA CONTRARIA A UBICACIÓN DE LOS BANQUILLOS.**

INCLUIR SI EL EQUIPO LOCAL AUTORIZARÁ LA PRESENCIA DE PERSONAL PARA ESTADÍSTICA, SANITARIOS, GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN DE PARTIDOS DETALLANDO LAS FUNCIONES DE CADA UNO: **SÍ**

POSIBLE USO DE VESTUARIO Y ASEOS, AFORO MÁXIMO DE CADA UNO: **SÍ**

DIRECCIÓN DE LA PUERTA DE SALIDA DE DEPORTISTAS Y EQUIPO ARBITRAL: **CALLE RAMÓN POL, Nº 6. PUERTA PRINCIPAL PAB. SEVERO RODRÍGUEZ.**

OTRAS NORMAS A INCLUIR:

PÚBLICO: **NO SE PERMITE ACCESO A PÚBLICO.** LOS PARTIDOS SERÁN A PUERTA CERRADA.

LAS TRES PERSONAS, COMO MÁXIMO, QUE ACCEDAN AL ENCUENTRO AUTORIZADAS POR EL EQUIPO LOCAL Y LA PERSONA COMO MÁXIMO DEL EQUIPO VISITANTE TENDRÁN LA FUNCIÓN QUE CREA OPORTUNA CADA CLUB EXCEPTO LA DE ESTAR COMO PÚBLICO.

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días previos al partido, deberá comunicarlo a su médico de atención primaria, a la Federación Canaria de Baloncesto y a la persona de contacto del Club con el que se jugará el partido **PREVIAMENTE AL ENCUENTRO.**

En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días posteriores al partido, deberá comunicarse a la Federación Canaria de Baloncesto y al contacto de los Clubs a los que se haya enfrentado en ese periodo.

En caso que una persona presente síntomas durante un encuentro, será aislado en una sala y se comunicará a la Federación Canaria de Baloncesto y a las autoridades sanitarias para que indiquen el procedimiento a seguir.